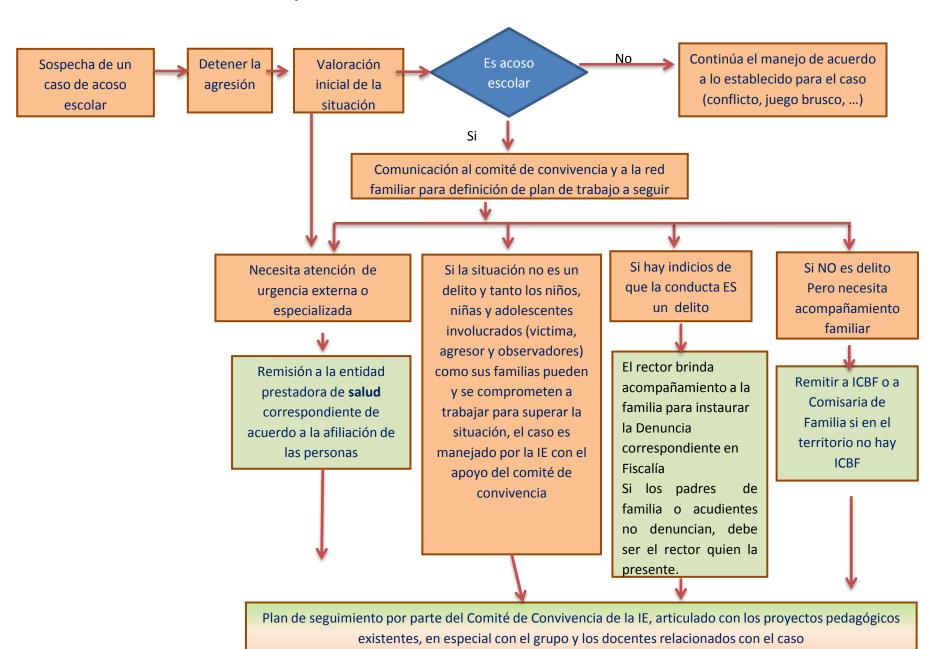




Ruta para la atención de situaciones de acoso escolar

Ruta para la atención de situaciones de acoso escolar



Ruta para la atención de situaciones de violencia sexual

externa

No

Sospecha de un violencia sexual: por manifestación de la víctima, por indicios o comunicación de terceros

En un sitio privado escuchar al NNA sin ofuscarse ni asustarse.
Creer en el niño, niña o adolescente.
No indagar en los hechos del evento de abuso sexual
Mantener el suceso en privado, pero no prometer secreto, explicar el proceso a seguir

Si la víctima está en crisis atención inmediata por psi orientación o remisión a salud especializada

Si necesita atención medica de urgencia

Si el que conoce es un compañero o miembro de la comunidad educativa (Ej. Padre de otro niño o niña, personal administrativo, ...) debe informar a un docente o directivo de confianza o delegado por la IE

Teniendo en cuenta que la conducta ES un delito debe comunicar a la familia e informar el proceso a seguir incluido el deber de DENUNCIAR

Remisión a la entidad prestadora de **salud** correspondiente de acuerdo a la afiliación de las personas

Quienes pueden identificar una situación de violencia o abuso sexual

- Manifestación directa del niño, niña o adolescente víctima
- Compañeros de la víctima
- Familia de la víctima o de la comunidad educativa
- Docente por indicios identificados
- Otros integrantes de la comunidad educativa

Si la familia o acudientes no denuncian, debe ser el rector quien presente la Denuncia, dependiendo de la unidad territorial identificar si existe Fiscalía, si no se encuentra acudir a la Comisaria de Familia, a la Unidad de Reacción Inmediata - URI, o a la Inspección de Policía Nacional.

Reportar a la línea de atención y prevención de abuso sexual de ICBF 018000112440 o a Comisaria de Familia si en el territorio no hay ICBF quienes activan la ruta intersectorial

La persona que llama debe tener la siguiente información:

- Dirección de domicilio del NNA
- 2. Nombre de completo del NNA.
- Nombre de los padres y teléfono de contacto

Plan de seguimiento por parte de la Institución Educativa, articulado con los proyectos pedagógicos existentes, en especial con el grupo y los docentes relacionados con el caso